

CCONG 2017/Educación 2030

DECLARACIÓN de la reunión mundial

Consecución del ODS 4-Educación 2030

1. Nosotros, representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, y miembros de la Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales (CCONG) sobre la Educación 2030 de diferentes partes del mundo, nos hemos reunido en Siem Reap (Camboya), los días 8 y 9 de mayo de 2017.
2. Reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público esencial para promover la justicia social, económica y medioambiental. Los Estados tienen el deber de proporcionar a todos educación pública gratuita, de calidad y equitativa en todos los niveles, así como aprendizaje a lo largo de toda la vida, y de velar por que el derecho a la educación esté consagrado en la legislación y sea de obligado cumplimiento.
3. Nos hemos dado cita para hacer el balance y debatir sobre los progresos alcanzados en la consecución del ODS 4-Educación 2030 desde su aprobación y formular recomendaciones. Los participantes analizamos las iniciativas emprendidas, los principales retos enfrentados, las oportunidades identificadas y las maneras de seguir avanzando. Asimismo, debatimos sobre el apoyo que deben prestar las organizaciones de la sociedad civil al logro del ODS 4-Educación 2030 en los planos nacional, regional y mundial, así como sobre las contribuciones de la CCONG a este respecto. Además, acordamos los procedimientos de trabajo revisados de la CCONG a la luz del ODS 4-Educación 2030 y designamos un nuevo Grupo de Coordinación de la CCONG para 2017-2019. En este contexto, reafirmamos:
 - nuestro respaldo a la visión, los principios, los objetivos y las metas establecidas en el ODS 4, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Incheon, el Marco de Acción Educación 2030 y la Declaración del Foro ONG 2015;
 - la importante función que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en el logro del ODS 4-Educación 2030, y su colaboración y compromiso en todas las etapas, desde la formulación y la planificación de políticas hasta el seguimiento y la evaluación, con una participación institucionalizada y garantizada, tal como se afirma en el Marco de Acción Educación 2030.

Retos y oportunidades vinculados a la consecución del ODS 4-Educación 2030¹

4. Observamos que la sociedad civil hace frente a varios retos al desempeñar su importante función en la ejecución de la agenda. En todas las regiones, la sociedad civil se enfrenta a una **reducción del espacio**, debido al auge de los regímenes autoritarios, el debilitamiento de los gobiernos democráticos y la consiguiente restricción del espacio para expresar las voces de todas las personas, especialmente de las más marginadas. Asimismo, hay menos oportunidades para entablar diálogos amplios sobre la educación y mayores limitaciones en lo que respecta a la participación de la sociedad civil en los procesos gubernamentales de planificación y políticas.
5. Además, estos desafíos se han visto exacerbados por factores externos del entorno social y político, en particular los conflictos, la guerra, la violencia, el fundamentalismo y la inseguridad que afecta a los ciudadanos en tales situaciones. En este contexto, la educación para la democracia, la ciudadanía y la paz es cada vez más importante para defender los derechos civiles y las libertades fundamentales.
6. Hemos determinado los principales retos vinculados a la consecución del ODS 4-Educación 2030, que giran en torno a las políticas, la financiación, los datos, la gobernanza y la rendición de cuentas, y abarcan los cuatro pilares centrales del objetivo: la equidad, la calidad, la inclusión y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En lo que respecta a las **políticas**, o bien aún no existen, o no están basadas en la perspectiva del ODS 4-Educación 2030 e incluso, en algunos casos, divergen de ella; o bien no dan prioridad a los ámbitos fundamentales, como sucede a menudo con la educación de la primera infancia, la educación de los jóvenes y adultos, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la calidad. Los avances se han estancado y, en ciertos casos, se ha observado una regresión en las políticas relativas a la igualdad de género y la identidad. Además, la ausencia de datos fiables y desglosados es un obstáculo constante para la formulación de políticas bien fundamentadas.
7. En cuanto a la **financiación**, los compromisos financieros no han ido a la par de la aprobación entusiasta de los ODS y el Marco de Acción Educación 2030 y, en algunos casos, se ha observado una disminución tanto de la asignación nacional como de la asistencia oficial para el desarrollo destinadas a la educación, así como del apoyo prestado a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito. Al mismo tiempo, los nuevos marcos de financiación internacional están planteando prioridades que compiten entre sí, lo que podría redundar en detrimento del fortalecimiento y del aumento de la cooperación internacional. El ambicioso ODS 4-Educación 2030 no podrá alcanzarse si no se realizan los esfuerzos necesarios para obtener una financiación adecuada y sostenida, ya sea mediante una mayor asignación de recursos nacionales, una inversión de la tendencia a disminuir la cooperación internacional, o reformas en el sistema financiero mundial a fin de resolver los problemas estructurales básicos y movilizar nuevos recursos. De continuar las actuales tendencias de financiación, no alcanzaremos las metas que hemos fijado para el ODS 4-Educación 2030 en el plazo establecido.

¹ Esta sección se deriva no solo de los debates que tuvieron lugar durante la octava reunión mundial de la CCONG, sino también de una investigación realizada sobre la consecución del ODS 4-Educación 2030, cuyos resultados se presentaron en un documento de referencia.

8. Por otro lado, observamos el desafío que plantea garantizar la educación como un derecho y un bien público, especialmente en un contexto de aumento de la **privatización y comercialización de la educación**. Nos preocupa que el incremento de las actividades lucrativas en el ámbito de la educación y la proliferación de las cadenas de escuelas privadas de bajo costo, respaldadas por algunas instituciones financieras internacionales y organismos donantes, socaven la educación de calidad pública y gratuita y agraven las desigualdades basadas en el nivel de ingresos, el género, la discapacidad, la situación migratoria, la etnia o la ubicación geográfica. A este respecto, acogemos con beneplácito la resolución A/HRC/29/L.14 de 2015 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que este señaló con preocupación las “amplias repercusiones de la comercialización de la educación en el disfrute del derecho a la educación” y recordó la “importancia de la inversión pública en la educación”.
9. Observamos también la persistencia de una gran escasez de **docentes** capacitados, agravada por la insuficiencia de formación inicial y permanente y las malas condiciones de trabajo, así como por los bajos sueldos y la condición del personal educativo, que constituyen obstáculos para la impartición de una educación de calidad. Pese a que parecía haberse llegado a un consenso en torno a la importancia de los profesionales de la enseñanza para la educación de calidad, en todos los continentes aún se sigue subestimando a los docentes y otros trabajadores del sector educativo.
10. Por último, un desafío clave que hay que superar para lograr el ODS 4-Educación 2030 es la existencia de **agendas y estructuras internacionales que compiten entre sí**, basadas en principios que no están en consonancia con el ODS 4-Educación 2030.
11. Estos retos están dificultando el logro eficaz de una **educación equitativa, inclusiva, gratuita y de calidad**, marginando aún más a los niños, los jóvenes y los adultos vulnerables, en particular aquellos con pocos recursos, las niñas y las mujeres, los migrantes, los refugiados, los niños afectados por conflictos, las poblaciones indígenas y rurales, el colectivo LGBTQI y las personas con discapacidad, y contradiciendo el principio de no dejar a nadie atrás.
12. Pese a estos desafíos, en el marco de la holística, transformadora y ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todos los gobiernos se comprometieron a reconocer a la sociedad civil como agente clave y legítimo en el diálogo político y la adopción de decisiones en todos los niveles. Esto brinda a la sociedad civil, vigorosa y enérgica, la oportunidad de desempeñar un papel activo y contribuir a la consecución de los ODS, en particular del ODS 4.
13. La participación de las organizaciones de la sociedad civil está respaldada por una sólida estructura, de modo que puedan comprometerse con el ODS 4-Educación 2030, constituida por la CCONG/ED 2030, el Comité de Dirección del ODS 4-Educación 2030 y el Grupo de Partes Interesadas en la Educación y el Medio Universitario, reconocido por el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas como uno de los grupos oficiales de partes interesadas.
14. El compromiso de fortalecer las asociaciones y la cooperación intersectorial contraído en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda oportunidades valiosas para el diálogo intersectorial entre las organizaciones de la sociedad civil.

Recomendaciones

15. Los gobiernos tienen la responsabilidad de proporcionar educación pública, gratuita y de calidad. Por consiguiente, exhortamos a aquellos que aún no lo hayan hecho a que establezcan oficialmente marcos jurídicos relativos al derecho a la educación, de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos. Los gobiernos deben fortalecer los sistemas de educación pública y regular la oferta del sector privado en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos.
16. Observando la continuidad de los incentivos fiscales perjudiciales, la evasión fiscal, la elusión agresiva de impuestos, la corrupción, las corrientes financieras ilícitas y el incremento del gasto militar, hacemos un llamamiento a los gobiernos para que aborden estas cuestiones tanto en el plano nacional como en un marco de acción mundial coordinada. Asimismo, pedimos que se intensifiquen los esfuerzos para cumplir los compromisos acordados de destinar al menos entre el 4% y el 6% del PIB y/o entre el 15% y el 20% del gasto público a la educación, teniendo en cuenta que se necesitan cada vez más recursos adicionales. Los recursos destinados a la educación deben mantenerse y aumentarse según sea necesario, incluso en situaciones de crisis, respetando en todo momento las normas de equidad y calidad. Las inversiones públicas deben dirigirse a la educación pública y ser evaluadas a la luz de los criterios pertinentes a fin de velar por que permitan a todas las personas, en particular las más marginadas y vulnerables, ejercer su derecho a la educación. La responsabilidad social del gasto público es crucial.
17. Recomendamos encarecidamente a los países donantes que inviertan la disminución de la ayuda y cumplan el objetivo de asignar un 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo, y entre un 0,15% y un 0,2% a los países menos adelantados. La refinanciación de la Alianza Mundial para la Educación debe considerarse una oportunidad valiosa y oportuna para aumentar los compromisos y las inversiones en favor de la educación, y velar por que la Alianza pueda asumir plenamente todas las actividades vinculadas al ODS 4-Educación 2030.
18. Nos comprometemos a utilizar los mecanismos de rendición de cuentas relativos al ODS 4-Educación 2030, promoverlos y participar en ellos en los planos nacional, regional y mundial, entre ellos el Relator Especial sobre el derecho a la educación de las Naciones Unidas, el examen periódico universal y el proceso del examen nacional voluntario que tiene lugar durante el foro político de alto nivel celebrado cada año.
19. Instamos a los gobiernos y a los donantes a que proporcionen los recursos técnicos y financieros necesarios para recopilar datos fidedignos sobre el ODS 4-Educación 2030. A tal efecto, los gobiernos deben tomar medidas inmediatas a fin de crear mecanismos eficaces de supervisión, presentación de informes y seguimiento para los indicadores del ODS 4-Educación 2030, que serán aprobados por el comité del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos datos deben ser desglosados, como mínimo, por edad, género, discapacidad y situación migratoria, económica y geográfica.
20. La inclusión y la igualdad de género siguen ocupando un lugar central en la Agenda 2030. Por lo tanto, alentamos a los gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos en pro de la educación inclusiva,

en particular prestando atención a la igualdad de género, la discapacidad, los migrantes y los refugiados, y el respeto de la diversidad, comprendidos los derechos humanos de las personas LGBTQI, y abordando las cuestiones de las políticas y prácticas discriminatorias, el acceso, los planes de estudios y los procesos de aprendizaje y enseñanza.

21. Es preciso reconocer que el concepto de calidad debe entenderse en un sentido más amplio y no debe reducirse a los resultados del aprendizaje académico, sino que también debe abarcar las aportaciones, los procesos y los entornos propicios para el aprendizaje. El indicador mundial actual limita los resultados de la educación de calidad a la alfabetización y la aritmética. Es por ello que hacemos un llamamiento a los gobiernos para que elaboren indicadores adicionales que abarquen todos los aspectos de la educación de calidad.
22. Reconocemos que los docentes y los educadores son los pilares fundamentales de la educación de calidad. Instamos a los gobiernos a que remedien el déficit de docentes mediante la capacitación y la contratación de docentes cualificados, y a que velen por su formación profesional permanente, prestando especial atención a la igualdad de género.
23. Teniendo en cuenta la creciente importancia del papel de la información y la comunicación en nuestras sociedades y en la educación, exhortamos a los gobiernos a que hagan todo lo posible por democratizar el acceso a la comunicación, fomentar los medios de comunicación comunitarios, reducir la brecha digital y garantizar un acceso equitativo y un mejor aprendizaje, promoviendo así un aumento del debate público y de la participación ciudadana.
24. Recomendamos adoptar un enfoque integrado para la adquisición de competencias que combine las competencias necesarias para el trabajo, las competencias básicas y la alfabetización, así como las competencias para el desarrollo sostenible y la ciudadanía participativa. Para ello, es necesario incrementar las inversiones en la educación y alfabetización de adultos y la educación no formal, en el marco de un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida que reconozca la equivalencia de las calificaciones de la educación no formal. Se debe ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades que les permitan adaptarse a entornos que cambian rápidamente y continuar aprendiendo a fin de prepararlos para el futuro.

Función y actividades de la sociedad civil en lo que respecta a la consecución del ODS 4-Educación 2030 y otras metas de los ODS relacionadas con la educación

Habida cuenta de la necesidad de proseguir la labor para finalizar la agenda de la EPT y dado el carácter más ambicioso de la agenda mundial del ODS 4-Educación 2030, nos comprometemos a:

25. Fomentar un mayor nivel de conciencia y de compromiso en lo referente al ODS 4-Educación 2030 por parte de los gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas.
26. Responsabilizar a los gobiernos, los donantes y otras partes interesadas en el logro del ODS 4-Educación 2030 mediante la participación activa e institucionalizada de la sociedad civil en procesos y mecanismos de rendición de cuentas transparentes e inclusivos; el diálogo nacional, regional y mundial en torno a las políticas; las aportaciones a la educación nacional y a los planes de desarrollo

intersectoriales; la contribución a investigaciones sólidas y pruebas empíricas, y una mayor promoción e intervenciones programáticas.

27. Continuar promoviendo la inclusión de los grupos discriminados, ampliando el debate público y fomentando la participación ciudadana activa, en especial de los padres, los docentes y los niños y alumnos, para plasmar la agenda mundial en las actividades nacionales. Nos comprometemos a utilizar las redes y plataformas existentes y a crear otras nuevas cuando sea necesario a fin de hacer escuchar las voces y opiniones de los niños, estudiantes y alumnos, y empoderarlos para que se responsabilicen del cumplimiento de la agenda y de su propio futuro.
28. Seguir creando y reforzando asociaciones entre la sociedad civil y otras partes interesadas clave del ámbito de la educación e incrementar el trabajo en red entre agentes de la sociedad civil más allá del sector educativo, promoviendo el diálogo intersectorial.
29. La sociedad civil, con el apoyo de las instituciones académicas, debe señalar las deficiencias de los sistemas oficiales de recopilación de datos, y ayudar a los gobiernos en la recopilación de datos y el perfeccionamiento de los sistemas destinados a tal fin, entre otras cosas poniendo en marcha mecanismos innovadores en la materia, como la generación de datos por parte de los ciudadanos. Los datos deben ponerse a la disposición de todas las partes interesadas.
30. Apoyar el aprendizaje entre pares de las ONG, el intercambio de información y conocimientos, el enriquecimiento mutuo en materia de buenas prácticas y la realización de investigaciones para generar conocimientos que contribuyan a informar y respaldar la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas educativas.
31. Continuar colaborando en el desarrollo y la aplicación del marco de indicadores en los planos nacional, regional y mundial, así como en el seguimiento y la presentación de informes acerca de los avances realizados en relación con el ODS 4-Educación 2030, entre otras cosas mediante la elaboración de informes dedicados especialmente al ODS 4 como un mecanismo de rendición de cuentas de la sociedad civil, y en particular como parte de los preparativos del foro político de alto nivel de 2019.
32. Desempeñar la función de observatorio y fortalecer las capacidades para la supervisión del presupuesto y de los resultados a nivel local, contribuyendo al seguimiento de los logros educativos y fomentando la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

CCONG/Educación 2030

Habida cuenta de que la CCONG/ED 2030 es el principal mecanismo de la UNESCO para el diálogo, la reflexión y la cooperación con las ONG en favor de la consecución del ODS 4-Educación 2030, y un componente importante de los mecanismos de coordinación mundial del ODS 4, tal como se expone en el Marco de Acción Educación 2030, **recomendamos a la CCONG que:**

33. Intensifique su labor de promoción y cabildeo en los planos local, nacional, regional y mundial;

34. Proporcione una plataforma y una red para el seguimiento de los avances en la agenda del ODS 4-Educación 2030, en particular mediante la elaboración de informes dedicados especialmente al ODS 4 y de mecanismos de seguimiento;
35. Fomente el intercambio y el aprendizaje, comparta conocimientos y participe en debates más amplios e iniciativas intersectoriales, incluso mediante un mayor diálogo con el Comité de Enlace ONG-UNESCO y el Grupo de Partes Interesadas en la Educación y el Medio Universitario;
36. Contemple la posibilidad de aumentar el número de miembros de la CCONG para su armonización con otros círculos más amplios que forman parte de la agenda general del ODS 4-Educación 2030.
37. A fin de que la UNESCO pueda desempeñar su función de líder y coordinadora del ODS 4-Educación 2030 de conformidad con la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros y los donantes para que incrementen sus contribuciones en favor de la UNESCO.
38. Exhortamos a la UNESCO a que consiga financiación y preste un apoyo especial para velar por el buen funcionamiento de la CCONG en el marco de la estructura del ODS 4-Educación 2030.
39. Con arreglo a lo dicho durante esta reunión, acordamos cambiar el nombre de la antigua Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) por Consulta Colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la Educación 2030 (CCONG/ED 2030), de acuerdo con la nueva agenda de educación y los procedimientos de trabajo revisados.
40. Damos las gracias a la UNESCO por haber organizado la octava reunión de la CCONG/EPT en Siem Reap (Camboya) y expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno del Reino de Camboya por su hospitalidad. Asimismo, felicitamos y expresamos nuestro agradecimiento a nuestros anfitriones, la NGO Education Partnership, por su cálida acogida y su inestimable apoyo en la organización de esta reunión. También estamos muy agradecidos por la generosa contribución financiera de la Open Society Foundation, que permitió a un gran número de miembros de la CCONG participar en esta importante reunión. Por último, agradecemos y valoramos las contribuciones de todos los participantes al intercambio y el diálogo a lo largo de toda la conferencia.

Siem Reap, 9 de mayo de 2017